



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

535 / 00

Salta, **25 OCT 2000**

Expediente N° 12.036/99.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Enf. Héctor Edgardo Leon, solicita prórroga de la adscripción a la Cátedra "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional fue designado por Resolución Interna N° 227/99 como Profesional Adscripto en la cátedra "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" a partir del 28 de Junio de 1.999 y por el término de un (1) año;

Que el pedido de prórroga de la adscripción cuenta con opinión favorable de la docente responsable de la asignatura;

Que la reglamentación vigente (Resolución Interna N° 031/97 y su modificatoria - Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedra -), establece que la duración mínima de la adscripción será de un (1) año, y la máxima de dos (2). En caso de asignaturas cuatrimestrales, el adscripto desarrollará la misma en dos (2) períodos lectivos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, sugiere prorrogar la designación del Enf. Héctor Leon como profesional adscripta a la cátedra "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" por el término de un (1) año a partir de su notificación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/00 del 03/10/2.000 y Cuarto Intermedio del 10/10/00)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Enf. Héctor Edgardo LEON, D.N.I. N° 22.688.095 como Profesional Adscripto a la cátedra "INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por el término de un (1) año, a partir de su notificación.

...///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4256404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



535 / 00

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 25 OCT 2000
Expediente N° 12.036/99.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
Lto. Barbara Hennessy de Salta
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dña. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO